



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las dieciséis horas y dos minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Buenas tardes Señoras. y Señores Diputados y Diputadas.

Se abre la sesión.

Y antes de pasar... (murmullos), antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, informo a la Cámara que la Mesa del Parlamento, en su sesión del 19 de mayo acordó, oídos los Portavoces, dar lectura a la siguiente declaración institucional.

Declaración institucional del Parlamento de Cantabria a favor de la "X Solidaria".

En los difíciles momentos que atraviesan muchas personas que están en situación de vulnerabilidad, se necesita más que nunca de la solidaridad ciudadana.

Esta solidaridad puede manifestarse de muchas formas, pero hoy queremos referirnos a un simple gesto que permite que las organizaciones no gubernamentales puedan atender a más de siete millones de personas en riesgo de exclusión social.

Hablamos de la casilla 106 de Actividades de Interés Social de la declaración de la renta o la también denominada "X Solidaria".

Distintas organizaciones no gubernamentales nacionales y autonómicas han puesto en marcha una campaña, para concienciar a la sociedad de las ventajas que supone para las organizaciones sin ánimo de lucro que se marque la "X Solidaria" en la declaración de la renta, a través de la casilla 106 de la misma.

Casi el 50 por ciento de la población no marca ninguna de las dos casillas asignadas para proyectos sociales, lo que impide incrementar la recaudación destinada a este tipo de proyectos.

Las dos casillas son simultáneas y complementarias, de forma que ambas aportaciones se suman y no son excluyentes.

El contribuyente ni paga más ni le devuelven menos por marcar la "X Solidaria". Gracias a la "X Solidaria", 497 entidades realizan 1.378 programas de ayuda, en beneficio de más de siete millones de personas en situación de vulnerabilidad.

Los colectivos vulnerables que reciben estas ayudas son principalmente: la infancia, familias, juventud, personas mayores, personas con discapacidad, con cáncer, sin hogar y mujeres en dificultad social, entre otros colectivos.

La justicia social y la lucha contra la exclusión nos concierne a todos y todas. Por eso, marcar la "X Solidaria" en nuestra declaración de la renta es un pequeño gesto que no nos cuesta nada, pero que supone una gran oportunidad para mejorar la vida de millones de personas.

Desde el Parlamento de Cantabria animamos a todos los ciudadanos a marcar la "X Solidaria" en ambas casillas de interés social.

¿Se aprueba? Muchas gracias.

Pasamos por tanto ya al punto primero del orden del día.

Sr. Secretario Segundo.

1.- Debate y votación de la proposición no de ley N.º 161, relativa a revocación del nombramiento del Jefe Superior del Cuerpo Nacional de Policía en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4300-0161]

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 161, relativa a la revocación del nombramiento del Jefe Superior del Cuerpo Nacional de Policía en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 69

22 de mayo de 2017

Página 3781

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de defensa del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. Tiene la palabra D. Alberto Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: Muchas gracias Sra. Presidenta. Muy buenas tardes a todos y a todas.

Como sabrán existen en la filosofía política una dicotomía clásica entre libertad y seguridad que ha sido en ocasiones la trampa, en ocasiones la excusa en la que se han fundado, pues actuaciones claramente contrarias a los derechos fundamentales y las libertades públicas.

En esta falsa disyuntiva es una poderosa herramienta en manos de los que recurren a la política del miedo, con el fin, a nuestro entender, claro de seguir marcando el territorio a base de mearse en las instituciones de todos. Solamente en este contexto puede entenderse el reciente nombramiento del Jefe de la Policía Nacional de Cantabria, que mediante esta proposición no de ley, pretendemos revocar.

Desde Podemos Cantabria consideramos que una persona condenada por delitos de detenciones ilegales y de torturas no es en absoluto la más idónea para ocupar el cargo de Jefe de la Policía Nacional ni en Cantabria ni en ninguna otra parte.

En este sentido les remito a los hechos probados de la sentencia, les remito a los hechos probados de la sentencia, que bueno pues que recogen hechos concretos realizados por el Sr. Héctor Moreno, flamante Jefe de la Policía Nacional de Cantabria.

La sentencia en sus hechos probados dice así, dice: “tras ocasionarle, tras ocasionarle una herida en la cabeza con una pistola a uno de los arrestados, que pasaban por allí, restregó su cabeza contra unos cubos de basura. O que golpeó a otro de los arrestados, reiteradamente cuando este embriagado pedía agua o ir al servicio”.

Como digo estos son los hechos probados que a nuestro entender recoge la sentencia y que precisamente por eso nada importan y por eso nosotros no vamos a entrar a cuales sean los méritos o cuales sean los servicios prestados por este señor, que son aludidos por el Ministro para justificar el nombramiento.

Es por completo indiferente, cuando se viene a nombrar como Jefe de la Policía a alguien que bueno, es capaz de cometer tan graves delitos en el ejercicio de sus funciones como policía.

A nuestro entender es extraordinariamente grave que quien tiene precisamente encomendada la misión de velar por la seguridad de las personas y de garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales, atente de una manera tan evidente contra la confianza que se ha depositado en él y que dé además un trato indigno, atentatorio contra la humanidad de los ciudadanos precisamente que tiene el deber de proteger.

Pero miren, esta no es la única anomalía, que se encuentra en este caso. Resulta que precisamente fue el Gobierno de José María Aznar, el que decidió indultar a Héctor Moreno, al Jefe de la Policía y permitir que siguiese ejerciendo sus funciones pese a que la propia justicia le había inhabilitado para ello.

Es decir, el Sr. Moreno no solamente fue condenado doce años después de los hechos, debido a las clarísimas resistencias de los poderes fácticos para conseguir este tipo de condenas; sino que además se libró de cumplir la pena impuesta por la justicia, gracias precisamente a una figura tan vieja como el indulto, que viene a suponer tanto, como ningunear la actividad de la Justicia.

Señorías, yo creo que ustedes saben igual que lo sé yo que las penas tienen atribuida una función de reinserción y de resocialización de los reos. Y sin embargo en este caso no se ha cumplido pena alguna, no ha habido ni una sola medida de reinserción o de resocialización de esta persona. Es decir, lo que ha hecho el Gobierno es de manera unilateral, limpiar el expediente a alguien que sabían que tal vez podía resultarles útil en el futuro si les estaba agradecido.

Como digo no se cumplió pena alguna, ¡eh! Y el Gobierno lo que hizo fue indultarle y ascenderle en un claro ejemplo de ninguneo, de la actividad de los jueces y tribunales de nuestro país. No les importó en absoluto la actividad que había desplegado, que había desplegado la justicia.

Este Gobierno actual del Partido Popular cuya tácticas son más propias de la mafia de los años 20 en Chicago que de un Gobierno democrático en un país avanzado, es digno heredero del de José María Aznar, mentor que ya entendió en aquel momento la importancia que tenía poder indultar y ascender a algunas personas importantes dentro del aparato del Estado; que de alguna manera, si les estaban agradecidos y le debían algún favor a la familia, pues podían resultarles como digo de extraordinaria utilidad.

A nuestro entender, ésta es otra prueba más de la evidente colonización de nuestras instituciones por parte de una banda organizada, que en palabras del propio Ignacio González, Presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid,



expresidente, perdón, “solamente puede sobrevivir si controla los medios de comunicación y el aparato del Estado”. Situación absolutamente grave a nuestro entender.

Es en este contexto precisamente en el que se puede enmarcar la repugnante connivencia del Ministro de Justicia, del Fiscal anticorrupción o del propio Presidente del Gobierno con los delincuentes. Es precisamente en este contexto en el que se puede entender la estrategia de control y se puede entender que exista una guerra abierta en la cúpula policial, con el objetivo clarísimo de controlar los nombramientos. Ya que como saben, los jefes de policía se encuentran muy próximos en su mayor parte a la jubilación.

Pero además hay una segunda razón que justifica este nombramiento. Y es la necesidad de enviar un mensaje claro a quienes nos oponemos en las calles a las políticas antisociales injustas y a la corrupción del Partido Popular.

Saben perfectamente que el miedo es su única arma. Que el miedo es su único apoyo. Que el día que dejen de dar miedo, caerán. Lo saben y precisamente por ello tratan de amedrentar, tratan de reprimir la protesta social, diciendo abiertamente que tienen suficiente poder para nombrar a un torturador como Jefe de la Policía. Se sienten tan impunes que son perfectamente capaces de realizarlo sin rubor y a plena luz del día.

Señorías, Cantabria es una Comunidad muy pequeña, pero muy digna. Y desde luego, los que hoy nos sentamos aquí tenemos el privilegio de representar a todos los cántabros y a las cántabras. Y por ello, a fin de estar a la altura de la confianza que han depositado en nosotros, yo creo que tenemos que trasladar un rechazo firme y contundente de este Parlamento, a un nombramiento que desde luego atenta contra la dignidad del pueblo de Cantabria.

Somos una Comunidad como digo pequeña, pero digna, donde desde luego los corruptos también tratan de aplicar su estrategia de colonización institucional, de retroceso de las libertades y de los derechos.

En Cantabria también se persigue. En Cantabria también se amedrenta. Y si no que se lo pregunten a sindicalistas y activistas, que se lo pregunten a los condenados por la rehabilitación del espacio Argumosa, que se lo pregunten a los perseguidos por la Ley Mordaza, que se lo pregunten a los acusados en el juicio “preguntar no es delito”, que se enfrentan a graves penas, por tan solo participar en un acto estudiantil y realizar preguntas incómodos.

Hay en esta Cámara Partidos con amplia representación... -por mucha gracia que les haga a algunos- con amplia representación y con firmes convicciones democráticas, que desde luego ¡vamos! es una tradición real y no un mero barniz tardo-franquista que únicamente sirve para tratar de aparentar lo que no son.

Yo, en este sentido apelo al Partido Socialista, que sé que desde luego y sin ninguna duda comparte con nosotros la convicción democrática. Comparte con nosotros, y además en este sentido hay que reconocer y agradecer la lucha por traer la democracia y las libertades a nuestro país. En este sentido, yo les pido expresamente que apoyen ustedes esta proposición no de ley, que desde luego, creo que encaja directamente con lo que ustedes defienden y con lo que compartimos.

Con estas cuestiones como la que hoy debatimos, lo que nos jugamos es tener una policía cercana, una policía amigable como la que hemos tenido en los últimos tiempos. Una policía que es la que queremos en el siglo XXI. Una policía moderna y con medios. Una policía donde la cúpula no sea elegida a dedo, por el político de turno. Una policía donde pesen, donde pesen más el mérito y la capacidad que el compromiso con los intereses particulares del Gobierno de turno. Una policía donde los jefes se parezcan mucho más que ahora a los miles de policías, miles de policías con experiencia suficiente, que podrían ejercer perfectamente altas responsabilidades y que además no tienen ninguna mancha en su expediente.

Policías como digo sin mancha que, desde luego, los ciudadanos de Cantabria y por supuesto también sus compañeros, se sentirían bastante más orgullosos que del nombramiento que pretenden imponernos desde el Gobierno central.

Sé que comparten con nosotros este diagnóstico de que no es el nombramiento más idóneo. Sean ustedes valientes, señores del Partido Socialista, y apóyennos. Hoy, yo creo que no valen los argumentos como el de la falta de competencia o el de la lealtad institucional. Somos perfectamente conscientes de que el competente para el nombramiento es el propio Ministro. Pero desde luego la lealtad institucional no es algo que se le deba a las personas que ocupan coyunturalmente un cargo. La lealtad institucional se le debe a las propias instituciones. Y es precisamente quien nombra a todo lo contrario de lo que representa una institución, quién muestra la más profunda de las deslealtades.

Y en este sentido tampoco valen las explicaciones dadas por el Ministro Zoido al presidente del Gobierno. A nosotros no nos valen porque las mismas se basan en un atestado policial que ha sido declarado falso por la justicia, no lo digo yo, obligando al Ministerio a indemnizar por dicha falsedad a uno de los torturados.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 69

22 de mayo de 2017

Página 3783

Yo de verdad les insto a que se lean los hechos probados de las sentencias y verán cómo sin género de dudas el Ministro miente, miente de manera rotunda.

Sr. Presidente, nosotros permitimos su investidura porque sabemos que usted, bueno, no es lo mismo que el Partido Popular. Pues bien, yo creo que hoy es el momento de que lo demuestre, hoy es un buen momento para que lo demuestre.

Hoy vamos, desde luego creo que deberían apoyar esta proposición no de ley. Porque debemos ser leales con las instituciones pero sobre todo debemos ser leales con los ciudadanos y con los intereses de Cantabria.

Ya sé que el Ministro le ha engañado, precisamente por eso es por lo que este Parlamento debe de públicamente dejar clarísimo que a los cántabros ni se les engaña ni se nos falta al respeto.

Parece que, bueno pues al Partido Popular no le resulta suficiente con el ninguneo sistemático a nuestra tierra, no les basta con la privatización y los recortes en Valdecilla, no les importa, no les importa que nuestra cercanía se caiga a pedazos, no les importa y no les resulta suficiente vendernos moto por tren de altas prestaciones cada vez que tiene la oportunidad...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Bolado...

EL SR. BOLADO DONIS: Ahora también, y voy concluyendo, nos ponen a un Jefe de la Policía que..., como Jefe de la Policía una persona que, bueno por sus hechos genera un rechazo clarísimo, y en este sentido les pido que apoyen esta iniciativa, Sr. Presidente, todavía está a tiempo de rectificar y ponerse al lado de los que defendemos a Cantabria, de los que defendemos a sus ciudadanos, sus derechos y sus libertades.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

Por el Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos, tiene la palabra D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías. Buenas tardes a todos.

Nos traen una proposición no de ley para debatir acerca de lo conveniente o no del nombramiento del nuevo Jefe Superior del Cuerpo Nacional de Policía de Cantabria, realizada por el Ministerio del Interior.

Un hecho, este nombramiento, que ha generado bastante controversia en los medios de comunicación, causando reacciones de todo tipo y que ha llevado incluso al Ministro del Interior a dar explicaciones a nuestro Presidente.

También se han manifestado los sindicatos de policía, por ejemplo el SUP, Sindicato Unificado de la Policía, se ha manifestado en términos de considerar que esta persona ya no tiene nada pendiente con la justicia y que por tanto no ven ningún problema en este nombramiento dada su capacidad, la cual consideran adecuada para afrontar el cargo.

En este sentido, desde Ciudadanos consideramos igualmente que el candidato en cuestión no tiene procesos judiciales abiertos. Ya ha cumplido su sanción y no tenemos nada que objetar a su nombramiento.

Cuestión aparte sería si estuviéramos hablando de su capacitación para el cargo que le toca desempeñar, cuestión que a día de hoy y en esta misma proposición y en el mismo discurso del Sr. Bolado, no se está poniendo en duda.

Por todo, esto no vemos razón a día de hoy para oponernos a este nombramiento. Nuestra labor como siempre y en todos los casos, no en éste en particular, será estar vigilantes para que realice su labor de la forma más correcta y adecuada.

Por esta razón, votaremos en contra de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Guillermo del Corral.

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Gracias Presidenta. Buenas tardes Señorías.



La opinión de los socialistas sobre el nombramiento del Policía Nacional Héctor Moreno García como Jefe Superior de la Policía de la Jefatura de Cantabria es conocida, la hemos hecho pública tanto aquí, en Cantabria, donde nuestra Secretaria General Eva Díaz Tezanos ha dicho que una persona condenada por torturas, no le parece la más adecuada para estar al frente de un cargo con tanta responsabilidad como en Madrid, donde el Grupo Socialista en el Congreso ha exigido la comparecencia del Ministro del Interior, José Ignacio Zoido, y del Director General de la Policía, Ignacio Cosidó, para que ambos expliquen los criterios tenidos en cuenta para el nombramiento, dado los antecedentes de este Comisario.

En el mismo sentido Ricardo Cortés, Diputado Socialista por Cantabria en el Congreso ha registrado una pregunta escrita, dirigida al Gobierno de España, para conocer cuál son los méritos específicos y especiales del Sr. Moreno García, valorados por el Director General de la Policía para su nombramiento.

A los socialistas no nos gusta que un policía condenado por delitos de tortura y detención ilegal, vaya a estar al frente de la jefatura de policía de Cantabria. Alguien que según hechos probados de la sentencia, emitida por la Audiencia Provincial de Madrid en 1994, referidas a los hechos ocurridos durante una detención de ciudadanos, en abril de 1982, en el barrio madrileño de Malasaña, durante dicha detención se ha recordado aquí, el policía Moreno, restregó la cabeza de unos detenidos contra unos cubos de basura. Y ya en la comisaría, golpeó a una de las personas detenidas cuando le pidió agua. Así como amedrentó detenidos ilegalmente, con grito de "canallas" y un insulto que por respeto a esta Cámara no voy a reproducir textualmente "os vamos a matar a todos".

No parece esta persona ser la más adecuada para ostentar la máxima responsabilidad de la Policía Nacional de Cantabria, como ya he dicho.

Es evidente que el Ministro Zoido no comparte nuestra opinión. En la extensa misiva remitida por el Ministro del Interior a nuestro Presidente, para darle las explicaciones requeridas por el Sr. Revilla por este nombramiento, se apoya para exculpar la actuación del Sr. Moreno García y de los otros policías, -recordemos, condenados por torturas- en el atestado policial que estos funcionarios redactaron. Y que la sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid, estableció que era falso, que no recogía los hechos como realmente sucedieron y que faltaban a la verdad.

En esta carta el Sr. Zoido hace un extenso panegírico de los méritos atribuidos al Sr. Moreno, eso sí, obviando el hecho de haber sido condenado por torturas.

Leyendo los puestos de gran responsabilidad, según calificación del Ministro, desempeñados tras nombramientos, algo que no conviene obviar, de libre designación, así como los méritos reconocidos a lo largo de su brillante, -el adjetivo es también del Sr. Zoido- carrera profesional, sorprende que el Sr. Cosidó, junto con el Ministro no haya considerado la idoneidad del Sr. Moreno para ostentar la Jefatura Superior de Policía de la Comunidad de Madrid o de Islas Baleares, Comunidades Autónomas ambas con tasa de criminalidad muy superiores a Cantabria, donde afortunadamente tenemos de las más bajas de España.

El puesto de Jefe Superior de una Jefatura de Policía no se obtiene mediante un concurso de méritos, se logra mediante libre designación, con el único requisito de ser Comisario Principal.

En este rango, Comisario Principal hay más de 100 policías nacionales en servicio activo en nuestro país, con trayectorias profesionales, en todos los casos meritorias, y sin condenas con un delito tan execrable, máximo cuando los comete una agente de la autoridad, como el de torturas y detención ilegal.

Estamos seguros de que cualquiera de ellos sería más idóneo para ostentar el mando de la policía nacional en nuestra Comunidad.

Termino Señorías como empecé, a los socialistas no nos gusta este nombramiento. Necesitamos -y por ello hemos exigido en el Congreso de los Diputados- explicaciones más sólidas que las dadas hasta ahora por el Gobierno de Rajoy. Y en cualquier caso, consideramos que un policía con condena firme como torturador, al margen de que haya redimido su delito, entre otras razones gracias a un indulto concedido por un Gobierno Popular, no es la persona adecuada para ostentar la Jefatura de Policía de Cantabria.

Por ello, y en consonancia con lo que estamos exigiendo en Madrid, apoyaremos esta PNL del Grupo Podemos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Del Corral.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Pedro Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Sra. Presidenta, Señorías.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 69

22 de mayo de 2017

Página 3785

Estese tranquilo, Sr. Bolado, los regionalistas estamos, hemos estado y estaremos al lado de los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria, de los que defienden los derechos y de lo mejor para nuestra Comunidad Autónoma.

El Presidente de Cantabria, cuando se tuvo la información del nombramiento, de la propuesta de nombramiento del nuevo Jefe Superior de Policía de Cantabria, se puso en contacto con el Ministro del Interior para que explicara cuáles eran las razones que suponían la necesidad o suponían la opción de nombrar a este señor en la Jefatura de Cantabria.

El Ministro respondió, el Ministro respondió entendemos que no de manera completa pero de una manera bastante integral, explicando cuáles eran las razones, cuáles eran los méritos de este alto funcionario y a partir de ahí el Gobierno de Cantabria, el Presidente del Gobierno de Cantabria ha ejercido lo que debe ser una labor de responsabilidad.

En ningún momento se ha negado que en el año 82 esta persona cometiera un delito por el cual fue condenado, por el cual cumplió su condena por la vía constitucional del indulto, que les recuerdo es una vía recogida en la Constitución, y ha seguido desempeñando su labor durante los 35 años siguientes.

Señorías, en este punto los regionalistas hemos mantenido siempre y especialmente en esta legislatura una postura coherente y uniforme.

Los poderes públicos tienen sus competencias y sus responsabilidades, el Gobierno de Cantabria -lo hemos repetido en esta tribuna- tiene perfecta competencia para organizar sus Consejerías, sus direcciones generales, sus empresas públicas y para nombrar a quien considere oportuno. Lo hemos defendido en esta Cámara y el Diario de Sesiones da buena cuenta de ello.

Y hoy vamos a mantener la misma tesis y lo haremos con el mismo convencimiento, con la misma vehemencia que lo hemos defendido en otras ocasiones, la competencia para nombrar al Jefe Superior de Policía de Cantabria no es del Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma, es del Ministro del Interior, del Sr. Zoido, y su responsabilidad también.

Y este es sin duda el punto fundamental de la cuestión que hoy abordamos, si hubiese sido responsabilidad de los regionalistas quizás no lo hubiéramos nombrado, pero tampoco si hubiese sido nuestra la responsabilidad quizás hubiésemos nombrado al ex alcalde de Santander Ministro de Fomento-

Sin embargo, respetamos la competencia del Gobierno de la Nación. Nos sorprendió el nombramiento, se pidieron explicaciones, se dieron y a partir de ahí lealtad institucional. Lealtad con el Jefe Superior de un cuerpo fundamental para la seguridad de los cántabros y las cántabras, no solo desde el punto de vista de la seguridad ciudadana, sino especialmente en temas muy sensibles como la protección de menores y la persecución de la violencia machista.

El Gobierno debe respetar las decisiones competenciales de otros poderes del Estado, vigilar la labor de los mismos pero también apoyarles en las situaciones que benefician a Cantabria.

No sería entendido que los máximos responsables de la defensa del menor en Cantabria o de las mujeres en situación de maltrato, no apoyaran lealmente al máximo responsable de la institución, que se ocupa de la seguridad, el control, la prevención activa de todas esas conductas.

Es lo que debe hacer el Gobierno y es lo que hacen los regionalistas cuando ocupan un puesto de responsabilidad en un Gobierno.

Creo que nuestra posición es clara, no vamos a valorar los hechos acaecidos en el 82 en plena transición a la democracia porque ya fueron valorados por quien tenía que hacerlo, que fueron los tribunales de justicia, un poder independiente y se produjo una condena por los mismos.

No vamos a valorar que aquellos que piden la aplicación de la Constitución para la defensa de los derechos fundamentales no admitan ni pidan la aplicación de la reinserción de las penas, artículo 25.2 o la constitucionalidad del indulto, artículo 62.i.

Solo vamos a valorar que los responsables del nombramiento, el Ministerio del Interior, ha considerado, ha explicado y ha comunicado al Presidente de Cantabria los servicios y labores desempeñadas por este alto funcionario en sus más de 40 años de vinculación a la policía.

A partir de aquí colaboración máxima, exigencia de responsabilidad, como en el resto de los nombramientos que afectan a las condiciones de vida de los cántabros para que la labor del Cuerpo Superior de Policía, que va a dirigir, siga siendo tan beneficiosa para Cantabria como lo ha sido hasta la actualidad.



Creo que no se puede defender desde esta tribuna una posición diferente -termino Presidenta-, no se puede desde esta Tribuna, admitir que una condena sea constitucionalmente eterna, que es lo que ustedes piden para el Jefe Superior de Policía.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Hernando.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra D.^a Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Señorías de Podemos, precisamente ustedes no. Ustedes han perdido toda credibilidad, para poder hablar de seguridad, de libertad, de derechos, del ejercicio de derechos y de democracia.

Ha sido conocerles en profundidad en tan solo dos años, y ya sabemos perfectamente dónde quieren estar, del lado que quieren estar, con quién quieren estar. Y por supuesto, donde quieren es donde ni hay democracia, ni hay libertad, ni igualdad, ni seguridad. Y sobre todo, lo que no hay es justicia.

A mí, lo que me sorprende hoy es el doble mensaje y el doble juego del Partido Socialista. Los que el sábado se ponían detrás de la pancarta, en defensa de los derechos del pueblo venezolano; hoy comparten voto y discurso con los que se niegan a condenar la brutal represión que está haciendo el régimen de Maduro al pueblo venezolano. Y se niegan a condenar que haya presos políticos en la cárcel.

Por cierto, también falta de coherencia. Por eso se ponen junto a ellos, cuando ellos pedían el cese aquí del Sr. Blanco, de Salvador Blanco. Y ustedes decían que no era competencia de este Parlamento, sino que era competencia del Gobierno. Hoy piden cosas que no son su competencia. Una doble vara de medir, Señorías Socialistas. Sobre todo porque lo que ustedes han dicho en esta Tribuna coincide, palabra por palabra, con lo que ha dicho su Secretaria General.

Pero lo que no han dicho es que el hoy señor Jefe Superior de Policía Nacional de Cantabria, además de no tener nada pendiente con la Justicia; que son unos hechos del año 82, juzgados, sentenciados hace 23 años. Y resueltos, 17 años después.

Sr. Del Corral, por una conmutación por sentencia de la condena. Que no es lo mismo que un indulto del Gobierno. Por una conmutación de sentencia, a ver si aprende usted un poco.

No han dicho que este señor ha ascendido en su carrera profesional y ha recibido condecoraciones y reconocimientos a sus méritos civiles; ha ocupado puestos de Comisario Jefe y se ha reconocido las medallas y los méritos civiles. También en época de gobierno Socialista. También gobernando en España un Partido Socialista, el del Sr. Rodríguez Zapatero. Que le nombró y le mantuvo como Jefe de la Unidad Nacional de EUROPOL -casi nada- y de la Oficina Nacional de INTERPOL -casi nada-. O del Servicio de Tratamiento de la Información de la Unidad Central de Inteligencia Criminal. Todo esto en época de un Gobierno Socialista.

O destacar que en estas cosas, el Ministro del Interior, el Sr. Rubalcaba, las hacía porque el Sr. Moreno es un gran profesional, como reconoce la propia Institución del Cuerpo de Policía; lo reconocen los sindicatos. Y que ha participado en la resolución de casos tan importantes como el caso de la peregrina de Estados Unidos, de gran repercusión internacional, o el caso de Ciudad Lineal.

Pero hoy han preferido ponerse del lado de quienes dicen que vivimos en un país donde nuestro Estado de Derecho es delincuente, torturador. Y hoy se ha atrevido usted, Sr. Bolado, a decir que mafioso.

Nosotros defendemos un Estado de Derecho que también respeta la presunción de inocencia; la reinserción; la garantía de derechos y el ejercicio de los derechos.

El único partido de España, el único, que defiende a delincuentes condenados es el suyo, es Podemos. Porque defiende a Andrés Bolado, delincuente condenado por agresión a un concejal Socialistas; defiende a José Ramón Galindo, condenado por tráfico de drogas; defiende a Jorge Luis Val, condenado por agresiones a policías; defiende a Josechu Arrieta, condenado por pertenencia a ETA; defiende a José Luis Benítez, condenado por delito contra el patrimonio; defiende a Pedro Palacio, condenado -casi nada- por abusos sexuales a menores; defiende a Salvador de la Tierra, condenado por corrupción; o defiende a Luis Rodríguez, condenado precisamente por la ocupación de una vivienda de protección oficial, de forma fraudulenta.

O, sino, le recuerdo que en sus filas están aquellos que emplean y no dan de alta a sus empleados en la Seguridad Social. A los especuladores con viviendas de protección oficial. A políticos becados que no pisan la Universidad que les

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 69

22 de mayo de 2017

Página 3787

paga, a asesores que cobran de Gobiernos extranjeros que están en lo peor de los *rankings* de la democracia y que encima no tributan a Hacienda. Con lo cual lecciones de democracia y lecciones de estados delincuentes, los asesores de Maduro y Chávez, ni una.

Y un respeto a un país que no sólo merece la pena, sino que tiene un modelo político y constitucional tan permeable, tan garantista que el mismo estado de derecho que ha permitido nombrar al Sr. Moreno, Jefe Superior de Policía en esta Comunidad Autónoma, ha permitido que quienes nos tiraban piedras literalmente en el año 2012 a las puertas del Congreso o en los actos públicos no haciendo preguntas, no, tirando piedras en los actos públicos, o los que venían a nuestras casas, literalmente a hacernos escarches, ahora están, o escraches como usted quiera, fíjese no lo sé ni pronunciar porque no sé ni hacerlo, en los que estaban en plataformas antidesahucios ahora tengan aquí tres escaños, setenta en las Cortes o estén dirigiendo alcaldías como las de Barcelona o Madrid, ésa es la riqueza del gran estado español.

Estados delincuentes, represores y torturadores los que ustedes anhelan y persiguen. Y desde el Partido Popular vamos a hacer todo lo posible para que ustedes no gobiernen ni esta región ni este país, porque entonces si que se convertiría en un estado delincuente.

Por lo tanto, por todo lo anterior, Señorías de Podemos, precisamente ustedes no.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Urrutia.

Tiene la palabra D. Alberto Bolado, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos para fijar definitivamente su posición.

EL SR. BOLADO DONIS: Gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar, vaya nuestro agradecimiento al Partido Socialista por su apoyo tal y como he expresado en mi primera intervención no esperábamos menos. No esperábamos menos.

La intervención del Partido Regionalista, bueno, me ha parecido un colmo, como decirlo, o mejor dicho, ha venido a visibilizar lo que a mí entender es un viraje poco justificable a la derecha, no sé si muy bien de todo el Partido o tan solo de su Portavoz. No sé si es una cuestión que tal vez deberían mirar por el retrovisor no vaya a ser que se plantee exclusivamente en clave sucesoria.

No obstante, sí que les diría que deberían ustedes hacérselo mirar. Deberían ustedes hacérselo mirar, porque yo todavía recuerdo las declaraciones del Presidente, diciendo que la única justificación que le valía para este nombramiento, sería que existía otra persona con el mismo nombre y los mismos apellidos. Pues bien, después de hacer este tipo de declaraciones, de manera pública y con la publicidad habitual vemos nuevamente como el Presidente del Gobierno pues acaba haciendo lo contrario a lo que dice, y en este caso es que su partido, o permitir que su partido acabe votando a favor de una resolución, en contra -perdón- de una resolución que claramente defiende los intereses de Cantabria.

Absolutamente injustificable la defensa que hacen de una cuestión como la figura del indulto, que por muy constitucional que sea, yo le recuerdo al Sr. Hernando que también los aforamientos son constitucionales, eh, y sin embargo ustedes no tienen ningún tipo de problema en apoyar cuando algunos pedimos que se cambien. Es decir, pues con el indulto ocurre tres cuartos de lo mismo. No es lo mismo cumplir una pena, ni se le parece cumplir una pena al hecho de salir por la puerta de atrás, porque el Gobierno de turno les saca del cumplimiento de esa pena, precisamente, además a una persona que como dije, pues puede ocupar importantes responsabilidades en los aparatos del estado.

En cuanto al Partido Popular, pues me siento en estos momentos como si tuviese que hacerle la réplica a la abogada defensora que defiende a los corruptos. Yo creo que usted, Sra. Urrutia, se ha equivocado, les traiciona el subconsciente hasta el punto de que confunden España con el Partido Popular.

Yo no he dicho que España sea un estado mafioso, yo lo que he dicho es que los que son unos mafiosos son ustedes, eso es lo que he dicho; que los que son unos mafiosos son ustedes, que ustedes dicen que no saben dónde estamos nosotros. Yo sí, yo sé dónde están los suyos, en Soto del Real, es donde están los suyos, en Soto del Real. Porque vamos se ha puesto usted a enumerar cuatro casos que se sacan de la manga, es decir, cuando solamente con los imputados de uno de los casos de corrupción del Partido más corrupto de Europa, vamos, es que tendría para estar aburriéndoles aquí durante diez minutos más.

Habla de las medallas que le concedieron a este señor, es decir, un Partido que le daba medallas hasta a la Virgen del Carmen; es decir, pues no sé si realmente el hecho de concederle medallas a alguien es significativo, en cuanto al hecho de que no cumplió la pena, porque es que si la hubiese cumplido, pues efectivamente, se hubiese reinsertado, se



hubiese reeducado y tendría todo el derecho del mundo a ocupar el cargo, independientemente de que no fuese idóneo, ¡cuidado!, Independientemente que no fuese idóneo.

Pero es que lo que han hecho ustedes es, como digo, buscar a alguien que les deba favores a la familia, a la familia mafiosa, para que cuando ocupe cargos dentro de las instituciones, en este caso de seguridad, les pueda pegar el chivatazo, como hacen los fiscales, como hacen los jueces que cambian cuando les interesa, como hace el Fiscal anticorrupción, que ha sido reprobado por el Congreso el otro día, como hace su Ministro de Justicia que le manda mensajitos de apoyo, debe ser que lo aprendió de Rajoy cuando se los mandaba a Bárcenas. Ahí es donde están ustedes. Y eso sí que no es España.

Yo les aseguro que hay otro modelo de país completamente distinto y ustedes no lo representan. Les aseguro que quienes representan ese modelo de país es las personas que estaban en la calle este sábado apoyando una moción de censura contra este Gobierno de la corrupción, contra este Gobierno mafioso. Es decir, es que solo se resume en una palabra, un Gobierno absolutamente mafioso, que confunde las instituciones y el Estado...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: ...con su propio funcionamiento. Muchas gracias Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias a usted.

Señorías, votamos la proposición no de ley número 161.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, no hay abstenciones.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, ocho, en contra veintiséis.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda rechazada con ocho votos a favor y dieciséis en contra.

Y pasamos al punto segundo del orden...

Dieciséis, veintiséis, veintiséis perdón. Sí, ocho a favor, veintiséis en contra.